

21870093	Pujalte Calatayud Jose	00/5999	61,08
A7888816	Quattro Reunidos S.A.	00/4056	98,50
A7888816	Quattro Reunidos S.A.	00/4043	89,94
22859966	Ramírez Perez Manuel	00/6143	16,89
22859966	Ramírez Perez Manuel	00/6142	16,46
22859966	Ramírez Perez Manuel	00/6144	23,39
01097500	Ramírez Alvarez Manuel	00/2591	165,63
50277986	Reyes Sancho Luis Miguel	00/3332	25,01
50277986	Reyes Sancho Luis Miguel	00/3336	103,29
22775734	Reynoso Garcia Salvador	00/4859	10,24
B8159608	Rofeca Inversiones S.L.	00/5028	98,63
B8159608	Rofeca Inversiones S.L.	00/5027	104,70
B8159608	Rofeca Inversiones S.L.	00/5025	98,63
B8159608	Rofeca Inversiones S.L.	00/5021	98,63
00904405	Sainero Fernández Luis	00/880	314,75
00904405	Sainero Fernández Luis	00/913	469,94
00904405	Sainero Fernández Luis	00/877	46,84
00904405	Sainero Fernández Luis	00/858	26,11
00904405	Sainero Fernández Luis	00/889	12,54
00904405	Sainero Fernández Luis	00/881	754,90
00904405	Sainero Fernández Luis	00/879	92,45
00904405	Sainero Fernández Luis	00/859	134,12
00904405	Sainero Fernández Luis	00/857	3,94
19409846	Sánchez Aalenda Maria Carmen	00/4111	232,13
	Sánchez Gilberto Raul	00/3993	584,47
27446711	Sánchez Plaza Candelaria	00/60655	256,05
	Sanz Sada Eladio	00/5289	369,88
A2837762	SCI Gestion S.A.	00/3412	113,30
A28377620	SCI Gestion S.A.	00/60700	253,05
A2837762	SCI Gestion S.A.	00/3487	301,57
A2837762	SCI Gestion S.A.	00/3521	167,13
51346001	Sendino Lopez Enrique	00/61088	47,05
51346001	Sendino Lopez Enrique	00/61087	44,51
5136001	Sendino Lopez Enrique	00/6174	63,59
51346001	Sendino Lopez Enrique	00/6173	25,44
51346001	Sendino Lopez Enrique	00/61090	47,05
00904405	Sinero Fernández Luis	00/860	43,27
22864380	Soler Ramírez Maria	00/3783	9,33
22864380	Soler Ramírez Maria	00/3741	152,92
	Suzanne Marie Louise Andree	00/60843	58,38
13086631	Tudela Espinosa Ana Maria	00/601	380,56
05064729	Valenciano Fernández Juan A	00/3712	327,85
00996551	Zapata Maestre Maria Teresa	00/746	778,96
00996551	Zapata Maestre Maria Teresa	00/745	86,23
00996551	Zapata Maestre Maria Teresa	00/222	144,36

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, podrán pasar por la Sección de Hacienda sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca Armendáriz, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo,

recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Cartagena a 29 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

6665 Convenio Urbanístico para urbanizar la unidad de actuación n.º 7.9 de Isla Plana.

Con fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la mercantil Construcciones J.M. Carmen, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen a la misma, como urbanizador de la unidad de actuación n.º 7.9 de Isla Plana, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de junio de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

6696 Aprobación inicial de Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la Unidad de Actuación número 3 de El Beal.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, el día diecisiete de mayo de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación, presentado por Betunes y Obras, S.L., en el ámbito de la Unidad de Actuación número 3 de El Beal, otorgándole con ello la condición de urbanizador de dicha unidad, en los derechos y obligaciones que a tal condición otorga la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 28 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.